



# Resolución Ministerial

N° 012-2013-MIDIS

Lima, 18 ENE. 2013

**VISTO:** El Informe N° 004-2013-MIDIS/SG-OGPP, mediante el cual la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto propone y sustenta técnicamente el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, a través del documento de visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto propone y sustenta técnicamente el reordenamiento del CAP del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y señala que ello no incide en un incremento en el presupuesto institucional;

Que, de conformidad con el artículo 13 del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprobó los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP que se genere por la eliminación o creación de cargos, que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Entidad, no requiere de un nuevo proceso de aprobación del CAP;

Que, según lo dispuesto en dicha norma, el reordenamiento de cargos debe aprobarse mediante Resolución del Titular la Entidad, previo informe del órgano encargado de racionalización o de quien haga sus veces;

Que, efectuada la evaluación correspondiente, y contando con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se estima procedente aprobar la propuesta formulada por dicho órgano, con la finalidad de optimizar la gestión y organización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y coadyuvar al mejor cumplimiento de los fines institucionales;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS; y,

Con el visto de la Secretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobación del reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal**

Apruébese el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 001-2013-MIDIS, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.- Difusión**

La presente resolución y su anexo serán publicados en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ([www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
Carolina Trivelli Avila  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



## ANEXO

### I. CAP VIGENTE

15	DENOMINACION DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE GESTION DE USUARIOS						
1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL DE GESTION DE USUARIOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
154	Director General	40151024	EC	1	0	1	1
155	Profesional III	40151053	SP-ES	1	0	1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

### II. CAP REORDENADO

15	DENOMINACION DEL ORGANO: DIRECCION GENERAL DE GESTION DE USUARIOS						
1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL DE GESTION DE USUARIOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
154	Director General	40151024	EC	1	0	1	1
155	Coordinador General de la Unidad Central de Focalización	40151053	SP-DS	1	0	1	*
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Cargo de Libre Remoción



